

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

54523 TERRASSA

EDICTO

Doña Beatriz Pérez Martínez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1190/2016. Sección: B.

NIG: 0827942120168239166.

Fecha del auto de declaración. 11/06/2017.

Clase de concurso. Concurso consecutivo voluntario.

Entidad concursada. INMACULADA SÁNCHEZ BUENDÍA, con domicilio en Terrassa, c/ Bartrina, n.º 106, 2.º, 1.ª

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ANA ROSSEL GARAU, de profesión abogada.

Dirección postal: c/ Bisbe Sivilla, n.º 50-52, 3.º, 3.ª, de Barcelona (08022).

Dirección electrónica: anarossell@icab.cat

Quien en fecha 20/07/2017 ha aceptado el cargo.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 18 de septiembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170067420-1